Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 96

Desarrollar jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis en el mes de abril 2025, incluye: rueda de prensa previa y plan de medios

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

JORNADA No. 1

29

ALCALDÍA de
SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Desarrollar jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye: rueda de prensa previa y plan de medios

LOGROS: Con esta actividad se busca conmemorar el del día mundial de la prevención contra la tuberculosis.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Para la realización de la actividad fue necesario para concientizar a la población sobre cómo Prevenir la tuberculosis es crucial porque es una enfermedad contagiosa que puede ser mortal y causar complicaciones graves.

FECHA DE EJECUCIÓN: 21 de abril de 2025.

LUGAR: BARRIOS VILLA ESTADIO

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025**" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 **cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE ABRIL
2. **ITEMS**: 96
3. **PROGRAMA**: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Desarrollar jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye: rueda de prensa previa y plan de medios
5. **FECHA:** 21 DE ABRIL DE 2025

Atentamente,

JESUS SARMIENTO
CC.
LIDER DE PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS Y LEPRA)

32

Hospital Materno Infantil	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **01**
Nombre de la actividad: Desarrollar jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis en el mes de abril 2025, incluye: rueda de prensa previa y plan de medios			
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	El objetivo principal es la de mejorar la salud física y mental a través de la actividad física, especialmente el baile, en un ambiente divertido y social. Se busca aumentar la actividad física, estimular el sistema cardiovascular y respiratorio, y promover el bienestar emocional y físico de la población en general.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
21/04/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ MARY MURGAS	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas de Tuberculosis		
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE FERRER	**PERFIL**	Medico con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas de Tuberculosis		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA GARCIA CARRLLO	**PERFIL**	Fisioterapeuta con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas cardiovascular		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JAIME ANDRADE	**CARGO**	PASTOR – VEEDOR COMUNITARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO		
POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**ADOLESCENCIA.JUVENTUD. ADULTEZ Y VEJEZ**	**No de asistentes**	501	**100,2 %** No de asistentes/meta esperada	Cumplimiento
	ADOLESCENCIA.JUVENTUD. ADULTEZ Y VEJEZ	**Meta esperada**	500		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	20	102	307	72

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

	GENERO												
	F	M	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
TOTAL	401	100	161	325	15	0	2	1	3	0	0	501	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	FAMISANAR	PROMOCOSTA	REGIMEN ESPECIAL	CAFAM	NO REPORTA
67	46	133	55	69	35	61	10	1	8	1	15

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
21/04/2025	5:00 pm	**3 horas**	Barrio Villa estadio	66	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

se da inicio a la actividad a realizar en el entorno comunitario, con una rueda de prensa y previa presentación de los asistentes, dirigiéndose a la población colaboradora, para conmemorar el día mundial de la tuberculosis, haciendo un breve resumen y recalcando la importancia y complicaciones y posibles tratamientos que puede llegar a tener esta enfermedad.

La actividad se realizó en la calle principal del barrio, siendo las 05:00 p.m.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se contacta al líder comunal del sector el señor Ricardo Gonzales para mirar las posibles instalaciones donde se realizará la actividad de la rumba terapia, con quien en su momento se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a la comunidad en general, residente del sector y sus alrededores y asi coordinar el espacio donde se realizara la actividad.

Se inicia la actividad haciendo una breve charla por parte del profesional resaltando la importancia de conocer la enfermedad de la tuberculosis, su importancia, sus síntomas, tratamientos y complicaciones de esta enfermedad pueda llegar a tener, el tema se desarrolla a través de una charla que preside el funcionario del plan de intervenciones colectivas, seguidamente por una actividad psicomotriz, de coordinación y cardiovascular como es la rumba terapia, dirigida a todos los asistentes de todas las edades.

3. **Realización de la actividad.**

La actividad comienza destacando la importancia de conocer la enfermedad de la tuberculosis, los signos, sintomas y alertas para prevenir la enfermedad. El tema se desarrolla a través de una charla dictada por el profesional a cargo enfatizando en las medidas preventivas, los signos de alarma de esta enfermedad, el tratamiento y complicaciones de la enfermedad de la tuberculosis, seguida de la charla constructiva, educativa y retroalimentada, seguidamente se realiza una rumba terapia.

La tuberculosis, una enfermedad infecciosa que afecta principalmente los pulmones, puede mejorar al incorporar ejercicio físico a la rutina, especialmente durante la fase de recuperación. El ejercicio ayuda a fortalecer los pulmones, mejorar la condición física general y disminuir la fatiga. Sin embargo, es crucial consultar con un médico antes de comenzar cualquier programa de ejercicio,

especialmente si se está en tratamiento activo para la tuberculosis

Existen muchos beneficios del ejercicio físico en pacientes con tuberculosis como el fortalecimiento pulmonar: La actividad física regular, como caminar o nadar, ayuda a fortalecer los músculos respiratorios y mejora la función pulmonar, también mejora la condición física: El ejercicio regular puede mejorar la capacidad cardiorrespiratoria, lo que facilita las actividades diarias y reduce la fatiga, otro de los beneficios del ejercicio en pacientes con tuberculosis es la reducción de la fatiga: Se ha demostrado que los ejercicios de respiración y la actividad física moderada pueden disminuir los niveles de fatiga en pacientes con tuberculosis, y así aumenta la capacidad pulmonar.

Debemos tener en cuenta y no menos importante asistir a los controles periódicos de esta enfermedad, la actividad culmina cerrándose a las 08:00 p.m.

4. **Curso de vida.**
   ADOLESCENCIA.JUVENTUD. ADULTEZ Y VEJEZ

5. **Resultados obtenidos**

   - ✓ Se logró sensibilizar y educar a la población participante
   - ✓ Se contó con el 100,2 % de la asistencia solicitada

6. **Recursos utilizados**

   a. **Talento humano**

   - ✓ 1 coordinadora PIC
   - ✓ 1 enfermera
   - ✓ 1 medico

   b. **Apoyo logístico**

   - ✓ Instructor
   - ✓ Punto de hidratación

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

✓ Pendones

7. Observaciones

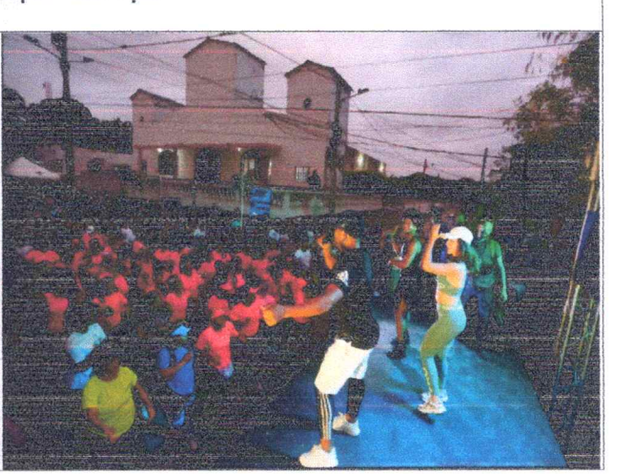
GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Desarrollar jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis 21 de de abril 2025, incluye: rueda de prensa previa y plan de medios

Fecha: 21 de abril de 2025 **Hora: 5:00 pm – 08:00 pm**





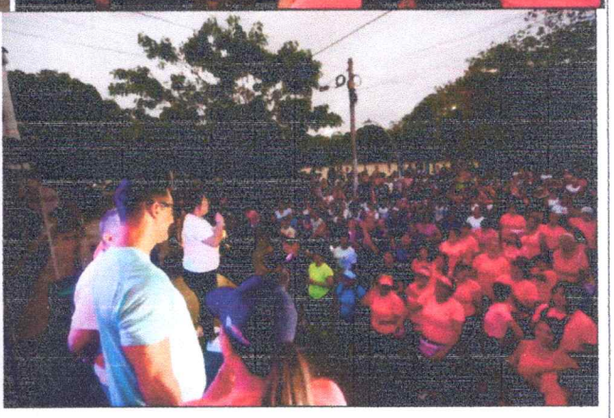
Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30











Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



DESCRIPCION:

Se le da inicio a la actividad para conmemorar el día de la tuberculosis, en las fotografías se puede evidenciar las diferentes actividades que se realizaron a través de la rumba terapia, la entrega de frutas e hidratación.

ENTREGA DE MATERIAL





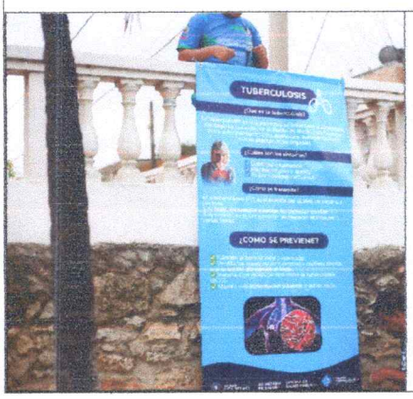
DESCRIPCION

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

		DESCRIPCION

IMPRESOS



CONCLUSIONES

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	00	No aplica	21/04/2025	8:00 PM	100,2 %	
ACTUAL	01	21/04/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	LUZ MARY MURGAS	PIC	ENFERMERA	Debe ser firmado unicamente en fisico
2	JOSE FERRER	PIC	MEDICO	Debe ser firmado unicamente en fisico
3	ADRIANA GARCIA	PIC	FISIOTERAPEUTA	Debe ser firmado unicamente en fisico

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

Soledad / Atlántico, 14 de Abril de 2025

Señor (a): Ricardo Gonzalez

Dirección: Calle 71 con Kra 24 Esquina.

Barrio: Villa Estadio

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Desarrollar una jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y Plan de medios.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Ivz Mary Mayos y Jose Ferrer

Fecha Realización actividad: 21 de Abril de 2025.

Hora: 05:00 p.m - 08:00 p.m.

3.738204
3103577227

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 21 de Abril 2025

Lugar: Villa Estadio

Hora Inicio: 05:00 P.M **Hora final:** 08:00 P.M.

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario.

Programa: Emergentes, Reemergentes y desatendidas.

Participantes: Comunidad en general.

Tema: Dia Mundial de la Prevención contra la tuberculosis

Objetivo: Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de Prensa Previa y Plan de medios.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Luz Mary Murgas	49743557	Enfermera.	Luz Mary Murgas
2	José Ferrer	72.183183	Medico.	José Ferrer

Observaciones:

Se realizó actividad educativa Si ( ) No ( ).

Material audiovisual de apoyo Si ( ) No ( )

Se realiza entrega de material educativo. Folletos ( ) Afiches ( ) Cartilla ( )

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ricardo Bowler	37387047	Presidente	

TELEFONO 3103577227

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Jaime Andrade	72.140.391	Pastor.	

TELEFONO 3026615492

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

43

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: PG-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergentes reemergentes, desatendidos
RESPONSABLE: Luz Murgas - Jose Ferrer
NTORNO: Comunitario.
UGAR: Villa Estadio
FEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año: 2025 | Mes: 04 | Dia: 21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Cristina Gonzalez	72138021	40	X		Manantial	3045700133	X			Salud T.							
2	Merly Barraza T	32729889	54	X		V. Katanga	3024512820		X		N. EPS							Merly Barraza
3	Erika Martinez	26039824	50	X		Los Almendros	3013859992.		X		Coosalud							Erika M.
4	Sandra Niño	32873054	31	X		Los Almendros	3025483781		X		Sanitas							
5	Cindy Rodriguez	1140141758	21	X		Robles.	3013859997.		X		Coosalud							
6	Lucy Rojas A	22657830	48	X		El Progreso	3117506486	X			M Sura							
7	Elvis Lopez	6576230	56			villa estadio	3108946301	X			Neps.							Elvis Lopez.
8	Luis Eduardo	1010727	29		X	Villa estadio	3007370258		X		Cosalud							
9	Jean Jones Vera	1042457743	25		✓	femenil	3207725465		X		Nueva EPS							
10	Steven Llerena	1002732772	26		-	Villa Gratis	3043934727		X		Nueva EPS							
11	Erika Benavides	32799150	42	✓		Altos de los Robles	3023403393	X			Salud total							
12	Joel Ferrer	1042458643	25		✓	centro	3045931870		X		mutual							Joel F.
13	Milexis Escorcia	1047041072	51	-	✓	Villa estadio	3005443522	X			Policia							Milexis
14	angela Beatriz Blanco	32676940	49	✓		villa estadio 2etapa	3052791364		X		Coosalud							Angela Blanco
15	Yuritza simons Jimenez	1143146738	29	✓		Villa estadio 2 etapa	3004146388		X		mutual ser							Yuritza Simons
16	Maria Emanuel Hurtado	1042449710	31	✓		villa estadio	3016939106	X			Sanitas							
17	Yesid Enrique Mejias.	1129079241	26	✓		V. La estadio	3045209597	X			S. TOTAL							
18	Yarlis De la Hoz B	1149440151	29	✓		el Carmen	3174830788	X			S. total							
19	Yiret Gonzalez	1001876513	21	X		el rio	3013751807	X			Sanitas							Yiret
20	Maribel Martinez grubert	32866693	46	X		el rio	3007063826		X		caja cop							Mari L. M.

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de Rumbaterapia en el marco de la Conmemoración del día mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye Rueda de prensa Previa y plan de medios

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidos
RESPONSABLE: Luz Vargas - Jose Tener
NTORNO: Comunitario
UGAR: Villa estadio
EEDOR DE A ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Dia
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO F	SEXO M	UBICACIÓN: DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	PERTENECE A LA POBLACION: INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	FIRMA
1	Doris Montes	39226419048		x		calle 75 12 140	3157111315			x								
2	Estiva Jimenez	32639923 9		x		calle 75 71 31A3	3005531577			x								
3	Tiffany Ortiz	1044636984	24	x		calle 75#21A31	3011446511		x		Coopi							
4	Ana Cabarcas	26900665	36	x		Calle 68A#14A-45	3023906073	x			Sura							
5	Mercy Arrieta Cabarcas	1129511521	29	x		cll 68A # 14A -45	3013666083		x		Coosalud							
6	Sandra Solos T.	22733592	39	x		cra 14D #69-26	3145729756		x		coosalud							
7	Juan David Sanchez	1043117315	26		x	calle 58 B # 10-50	3044792459		x		mapfre							
8	Eyra Sihuya Picon	1002033794	21	x		calle 97#19D-28	3222074350	x			Sanitas							
9	Deborys Rodriguez	3321217	43	x		calle 62#22E41	3022865462		x		Coosalud							
10	Dorvis Miranda	32743623	38	x		K17 763 20	3015722716		x		Sura							
11	Nelvis Luis C.	32.691.805	51	x		K16A 78C-282	3015722716		x		Coopi							
12	Yasmin Tarazo	22946398	47	x		cll 76 #15A-15	3043541739		x		coosalud							
13	Evelis Velasquez	32786204	39	x		Cra 12-74-39	3076377534	x			Sura							
14	Evelina Gonzalez	22692769	51	x		Cra 12A #69-71	3188356174				Sanitas							
15	Meris Pallarez	32698283	48	x		Kra 12B #74A46	3042206935	x			coosalud							
16	Diana Jinete Mora	1129504490	26	x		kr 15B 167A21	3017968474	x			Coopi							
17	Daniela del Valle	1042455885	23	x		Calle 17a #25 14	3042499731		x		mapfre							
18	Thael Reyes		39	x		Calle 17a # 25A	3042499731			x								
19	Ruth Carranza		29	x		Calle 45A #53-19	3017910400			x								
20	Milagro Erevera	32817204	43	x		cra 12 #74-95	3009886809		x		mapfre							

ACTIVIDAD:
Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la Prevención contra la Tuberculosis incluye rueda de prensa Previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes, desatendidos.
RESPONSABLE: Leo Horgas - Jose Ferrer.
INTOBINO: Comunitario.
LUGAR: Villa Estadio.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Dia
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Lizdanys Castro Ariza	1042418485	23	X		Kr 15g #52-15	3126138032		X		Sura							Lizdanys Castro
2	Gerardo Nieves	2568187	350		X	Calle 21 # 22 19	3028465483	X			Sura							Gerardo Nieves
3	Maria fernanda Nieb	1130266589	31	X		Calle 21 #22-19	3044648472		X		Sura							Maria fernanda N.
4	Arcelis Vieble	52876029	48			Cll. 68 #15-16	3001502460		X		MCSR							Arcel
5	Evelia Galindo	22442183	39			Villa estadio	3011582460		X		N/EPS							Evelia Galindo
6	Gabriela Perez Arrieta	1140826713	35	X		Ciudadela metropolitana	3017881279	X			sanitas							Gabriela Perez
7	Angeli Dominguez G	1.043.441 905	18	X		Ciudadela Metropolita	3246560036	X			Salud total							Angeli Salud D.
8	Leydi Dominguez G	1043681098	15	X		Ciudadela Metropolita	3246560036	X			Salud total							Leydi Dominguez
9	Julieth Caballero	32876507	48	X		Ciudadela Metropolita	3246560036	X			Salud total							
10	Yoxsiel Quezada	1129514998	30	X		CR 14A No 69-33	3042983000		X		salud total							Yoxsiel Quezada
11	Wendy Molina	55380CC	46	X		Cll 72 #12-25	3008647464	X			Sfotal							Wendy
12	Gabriella Pareja	1043452473	21	X		Cll 72 #12-25	3008647464	X			Sfotal							Gabriella Pareja
13	Tiffany Ufoia	1043457424	28	X		Cll 75 #21A31	3005531577	X			Sfotal							Tiffany Ufoia
14	Esther Jimenez	32639921	39	F		Cll 75 #21A3	3008647464	X			NEPS							Esther Jimenez
15	Luciano pareja	1043477191	26	F		Cll 72 # 72-25	3008647464	X			S Total							Luciano Pareja
16	Doris Alvarez	32799190	41	F		Cll 75 # 21-40		X			Sfotal							Doris Alvarez
17	Alejandra Garcia	1730592	57	F		Cll 64b 14 04	3045247023		X		Mutual							Alejandra Garcia
18	Marisol Jimenez B	1101813503	23	F		Cll 64b - 48	3127469218		X		mutual							Marisol Jimenez
19	Yolanda Cantillo	22643856	46	F		Dg 14 # 66A-21	3014774944		X		cosecopi							Yolanda
20	Yuleinis Tegua	1044619681	18	F		Cr 13 E #69A84	3233409056	X			Sura							Yuleinis Tegua

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y plan de medios.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergente - desatendidos
RESPONSABLE: Cu3 Murgas - Jose Fener
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
PROVEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Arrieta Hernandez	22776179	42	X		Kra 40 #56E23	3041139302	X			Sura							
2	Kevin Arrieta	1010009526	25	X		Calle 61 #15F87	3155743946	X			Sura							
3	Edelvis Barrios	22533777	48	X		Kra 15E #50A 75	3027086590		X	X	Mutual Ser							
4	Danna Isabel Ojeda	1234567208	27	A		Calle 24 A #23-08	3024540723	X			Mutual Ser							
5	Hellen Valderrama	1129500407	19	A		Cr 17 # 44-23	3006638816		X		Sura							
6	Sindy Lopez	1042424109	37	X		Cl 18A #36A-73	3219455669		X		Sanitas							
7	Ingrid Torres	1129580842	32	X		Carrera 9 D # 44A 52	3026026582		X		Colpatria							
8	Milena Vasquez	2265/4638	43	X		Carrera 19B # 49A32	3603464108		X		Famisanar							
9	Maritza Vivero	32608140	61	X		Carrera 19 # 44A 32	3028628482		X		Sura							
10	Danna Vasquez	1043631879	16	X		Cra 4 D # 44A 45	3026021086		X		Mutual Ser							
11	Vestany Cuentas	76C7996	40	X		Calle 44-11-04	3152422660			X								
12	Diana De Los Santos	1043459193	37	X			3009907053	X			Colsubsidio							
13	Gabriel Cera	1047457403	28		X	Cll 41 # 43A75	3604543971	X			Salud total							
14	Carlos Valencia	98392169	47		X	Alcaldia	3134322660	X			Sanitas							
15	Silvia Lara D.	32733152	57	X		Calle 47A #14-59	3014878049		X		Mutualser							
16	Yesid Rambao Arcia	1042421119	35		X	Cra 21 N 24 - 40	3004867303	X			Sura							
17	Juliana Lemes	1001935578	24	X		Cra 30 #43-13	3007146857	X			Nueva EPS							
18	Elsa Vistoqui Amaya	1082203295	27	X		Cra 52 #50b-89	3013416776	X			Nueva EPS							
19	Maria Vargas Pacheco	1001877430	24	X		Calle 22 #19-74	3057635840	X			Mutualser							
20	Rosiris Serrano A	32.888.757	47	X		Kra 41 #69-26.	3148416478		X		mutualser							

ACTIVIDAD(): Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del dia mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa Previa y plan de M.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro de evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergente- reemergente- Desatendido.
RESPONSABLE: Los Murgas- Jose Perez
INTRAMURO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio.
PROVEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año: 2025 | Mes: 04 | Día: 21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Adriana M. Acosta	64740400	40	X		Ciel parque	3216077150	X			Salu. total							
2	Nuris garcia	52862644	53	X			3023717378	X			MUtual ser							
3	Mayra Escorcia	1001878251	23	X		Avda #79 34	3239057818	X			N.EPS							
4	Ana C. Gonzalez J.	32813366	63	X		Barrio 32000	3104755637	X			Sura							
5	Yoketin Barrios G	70418902	37	X		Bupuro	3106398274	X			COOSALUD							
6	Oscar Cervantes	8.773.545	49		X	Calle 20 # 17-92	3224911818		X		Cajo C							
7	Gineth Llanos Zapata	22746083	47	X		Cra 31 A # 21-22	3205423473	X			S. total							
8	Willman Conrado	1042422936	37		X	Centenario	3246455414.		X		N. EPS							
9	Andrea Beleño	1143151379	29	X		Ciudad del Parque	3113059065	X			S. total							
10	Brenda Hernandez	1143140169	31	X		Villa Estadio Ilet	3007172742		X		S. total							
11	Patricia Gomez Hdez	1069480763	35	X		Los Robles	3013193312		X		S. total							
12	Ana Rodriguez H	32.775.858	50	X		Los Robles	3163546804		X		Sura							
13	Katty Flores Jimenez	1129514721	39	X		Los Robles	3059141767		X		Caja cap.							
14	Rosalba Orozco	32709.186	58	X		3217015469	CRA 79 75	X			SANITAS							
15	Luzula Feria	32683685	65	X		Los Robles	3008673338	X			Sura							
16	Judith Moreno P.	3007745256	X			Los Robles	3007745256		X		Coosalud							
17	Paola Gamez	3002341105	36		X	Villa Carmen	3002341105		X		SURA							
18	Ligney cassiani	1042425242	19	X		nuevo milenio	3021440935		X		N. EPS							
19	Solkatherine Anaya Pol	1044613055	19	X		Villa carmen	3014075655	X			Caja capi							
20	MARGARITA Olivares	1046702756	17	X		VACARMEN	3032719702	X			Salud total							

ACTIVIDAD:
Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y plan de

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le a dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

47

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergentes re emergente desatendido
RESPONSABLE: Luz Mayas - jose ferrer.
INTCHINO: comunitario.
UGAR: Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Dia
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Nelson Andres Delgado Vargas	1101260151	20		X	Calle 56#1A-69	3012590937		X		Nueva eps						X	Nelson
2	Isaac Daniel Tonca		15		X	Nispero 1	3046795642		X		sura							Isaac Tonca
3	Geraldine Beltran	1043674766	17	X		la Farmaceutica	3018110549		X		Sura							Geraldine.
4	Ingrid correa Aluis	1042117864	38	X		TV 4C #34B193	3042209520		X		Sal. total							Ingrid Correa
5	Camila Arias	1043130979	18	X		11	3017525163		X		Sal-total							Camila
6	Yan Guillermo Z	1048276342	19		X	Cra 16 SUR #47C-32	3153028937		X		mutual SER						+	Yan Guillermo Z.
7	Jadde lopez	1042853983	16	X		Calle 47C #30-128	3135340772		X		Coosalud							Jadde Lopez
8	Yomanis Acosta	44157334	41	X		Carre 34B #56-22	3015286228	X			Sitotal							Yomanis Acosta
9	Shirley Pacheco	1143137099	32	X		Calle 60 # 34B04	3053934075		X		CCOP							Shirley P.
10	Lizbeth Tete	32798761	45	X		Calle 56 # 34C34	3006292344		X		coosalud							Lizbeth
11	Dominga Gutierrez	39079076	65	X		Calle 56D #34C34	3014806812		X		coosalud							Dominga Gutierrez
12	margarita	39716 1258	36	X		Cll 56D #34C34	3014806812		X		Nueps							margarita.
13	Candelaria molina G	22732354	44	X		Cll 64 #16-24	3107000638	X			Salud total							Candelaria molina
14	Ana Paola Hernandez M.	1129522721	36	X		Cll 68 #15B22	3005473723	X			Sura							Ana Hernandez.
15	Katherine ortega M.	1004381359 26	X			Cll 68 # 15B-22	3215719405		X		Coosalud							Katherine Ortega M.
16	Yanet Abiantun	22518926	38	X		Almendros	3015049683		X		Mutual							Yaneth A.
17	Heris Almanto	32759163	47	X		manantial	3006172766		X		Coosalud							Heris Almanto
18	Obrea Meza	32777107	49	X		manantial	3123430491	X			Salud total							Obrea Meza
19	Sandra Ramirez M.	43756027	49	X		N. Horizonte	3107221386		X		Sura							Sandra R.
20	Mary Pulido B	32703976	58	X		Villa los Flores	3046376425	X			Sura							Mary Pulido

ACTIVIDAD:
Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del dia mundial de la Prevención contra la Tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y plan de medios.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: PD-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergente - reemergente - desatendido
RESPONSABLE: Luz Mary Hurtas - José Ferrer.
ENTORNO: Comunitario.
LUGAR: Villa Estadio
PROVEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Hana Diaz	32922822	58	X		Jamaica	3046292910	X			Sura							
2	Belladira Ruiz	32755414	59	X		10. Milenio	3226804410	X			Sura							
3	Hana Jimena Cuadrado	32691840	64	X		C. Metropolitana	3005981883	X			Sura							
4	Wilder Sergio Diaz	8750109	67		X	C. Metropolitana	3239017858		X		Coosalud							
5	Yamin Bonilla	22736039	42	X		C. Karla	3233468784	X			Capresoca							
6	Yeimis Castro De Oro	1129518813	20	X		Calle 63 #1294	3008994237	X			Salud total							
7	~~Yeimis Castro~~	~~1129518813~~																
8	Yeimis Castro	45.791.951	46	X		Kra 164 mza	3045346840	X			Sura							
9	Yustorlys Ever	5349805	38	X		Calle 70 14 37	3246077583	X			Mutualser							
10	Yharlis Patron	1102888259	39	X		Los cedros	3023267034		X		Molitalser							
11	Yolima de la Reye Alvarado	1045723592	30	X		Calle 70 #94A-34	3217787385	X			Cajacopi							
12	Yennier Reales Gonzalez	1043125908	19		X		3207274317	X			Saludtotal							
13	MARELY SOLANO SIERRA	44.151.114	42	X		CLE 23 #24-20	3214574679		X		CAJA COPY							
14	Jorge Padilla Jaraba	1079654753	20		X	CALLE #48A03	3008286394		X		COOP							
15	Germán Navarro	1042437964	34		X	Calle 23 #22-02	3045996611	X			Salud total							
16	Yoiner Pertuz J.	1042458204	30		X	Cr 15 # 53B-71	3045647038		X		Coosalud							
17	Yohana P. Almanza Rojas	1.140883.705	29	X		Cra 12 d # 72-19	3008342022	X			Sura							
18	Betsy Almanza Rojas	1140903072	25	X		Cra 12 d # 72-19	3002331579	X			Sura							
19	Yackelin De la Cruz Camacho	1043677930	26	X		Cra 5 #1A-924	3008367309	X			Sura							
20	Yaiz's pinzon R	1143168505	26		X	Calle 44 # 56-48	3046767144	X			Sanitas							

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/07/2024

PROGRAMA: Emergentes - reemergentes - desatendidos
RESPONSABLE: Los Murgas - Josefener
INTERNO: comunitario.
LUGAR: Villa Estadio
VEREDA DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Melany Martinez Jara	1010099173	25	x		Calle 47A-14-59 Villa Ho	3165894475	x			Nueva Eps							Melany Martinez Jara
2	Coretis Palmar	10016980	45	x		Cll e13 Nva Horizonte	3017424407			x				x				
3	Brenda Piñeres L	1129514447	39	x		Cl 50 # 6D-04 C/mtx	3215336456	x			SANITAS							Brenda Piñeres
4	Marlon Londoño	72430556	42		x	Cl 50 #6D-04 C/mtx	3126851004	x			Sanitas							
5	Adriana Londoño	1046708043	14	x		Cl 50 #6D-04		x			Sanitas							Adriana Londoño
6	Lauren Londoño	1046708044	14	x		Cl 50 # 6D-04		x			Sanitas							Lauren Londoño
7	MARLIN RAMIREZ	1143139928	31	x		Cll 71 #17-16	3012931370		x		NUEVA EPS		x		x			
8	Sara Barros Crismat	1048069138	18	x		Cll 71 #17-16	3003368487	x			Salud total		x					Sara Barros
9		77135641	48		x	Cra 66 # 75-33	6053293478	x			Sanitas Total							
10	Marlin Johana Diaz	32743497	42	x		>>>>>>>>>>	>>>>>>>>>	x			Sura Secre							
11	Valentina Jaramillo	1044649166	36	x		>>>>>>>>>>	>>>>>>>>>	x			Secretaria							
12	Daniela Noriega	1143124012	24	x		Cll 5 #16 C 08	3014214424		x		Sura							
13	Robi Florez	22558549	71	x		Cra 64D #14-10	3145032403	x			Sanitas							
14	Mercedes Cesar	32658195	68	x		Cll 6 A # 14-16	3205223445		x		Coosalud							
15	Ana Soto	35-678234	41	x		Calle 36 #42-30				x								
16	Fanny Sanjuan	22.377.657	83	x		Cra 10B #31-50	3011136585		x		Nueva Eps							
17	Julio Gonzalez Rodelo	72.125.15	65		x	Cra 16 B #50 A 40	3105891659	x			Sura							
18	Yolvis Yolis Mazo	32752713	57	x		Cl 17A # 54-16	3128513209		x		Nueva EPS							Yolvis Yolis Mazo
19	Maricela Betancourt	CC 64726164	47	x		Cra 16 B 51 A 23	3001896948	x			Sanitas							Maricela Betancourt
20	Karen Gutierrez	53507971	50	x		Cra 14A 64C 22	3137967131	x			Sura							

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y plan de medios.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro de evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergentes, reemergente - desatendidos
RESPONSABLE: Luz Mayas, jose fener
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
PROVEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maryfun Delgado Nadjer	1.140.900.694	26	X		Cra 28A # 26-94	3014672565	X			Sura							
2	Shaylla Mattos	1.001916817	22	X		Cra 28# 83B-25	3023164240	X			Salud total							
3	Nestor Vasquez	1042432084	35		X	Cra 33 #55-35	3176397164	X			Sura							
4	Dionelly Sofia Ibeles	22.650829	44	X		Calle 24 # 17-16	304 3524626	X			Sura							
5	Maria Fontes	1042454101	29	X		Calle 24 # 17-45	3002755007	X			Sanitas							
6	Yenny Polo Cobo	72227007	48	X		Cra 33B # 55-40	3002101817	X			R. ESP							
7	Yenny Higgs Zapata	22746691	41	X		Cll 20 # 16-104	3243579595		X		Coosalud							
8	Yenny Rondon	1143155781	28	X		Cra 36 # 74-41	3057468808		X		Nueva eps							
9	Rosa Mendez	1002303933	36	X		Calle 100 # 41E-100	3042187158		X		Sanitas							
10	Carlos Rojon M	1047116021	42	X		calle 100 # 42 F 100	3013095961	X			Nueva eps							
11	Ana Nieto	1002772282	21	X		Calle 70 # 14D 21	3016896206	X			Salud total							
12	oneida chirino	24519277	36		X	Calle 70 # 14D 22				X								
13	Lisbeira quintero	1143827764	21	X		Villa estadio				X								
14	Jary Tatis	32873936	50	X		Kra 32 # 50D 12	3235250151		X		Coosalud							
15	Lisbeira Quintero	6560138	57	X		Villa estadio	3206294514		X		Mutual ser							
16	Yulitza Martinez	26802215	46	X		Cra 13 # 59-33	3054886962	X			Bonal							
17	Sandra Rivera	64894670	46	X		Cra 13 # 59-40	3114008878		X		Coosalud							
18	Dominic Cuan	1123445883	6	X		Cll 49c # 15f co	3013119196	X			Sanitas							
19	Dayana De la cruz	1047215585	20	X		calle 49C # 15F-20	3126975156		X		Cajacopi							
20	Eucilda Acosta M	3877163	59		X	Cra 16 50 15	3215273227	X			Total							

ACTIVIDAD:
Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del dia mundial de la prevención contra la Tuberculosis, incluye rueda de prensa previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro de evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-12
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergente - reemergente - desatendido
RESPONSABLE: Luz Morgas - Jose Perez
ENTORNO: comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade

Año: 2025 | Mes: 04 | Día: 21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Judith Camargo	32.828.901	40	X		N esperanza	3422014		X		cosalud							
2																		
3	Josus D Perez	1.143.7A0039	20		X	N esperanza			X		cosalud							
4																		
5	Maribel Silva	0744900	60	X		Villa estadio	3008882207		X		M/Ser							
6	Marlene Mendoza	22533964	48	X		Nuevo Triunfo	3023837434	X			M/ser							
7	Paula Mendoza	1043.126 331	19	X		Nuevo Triunfo	3216401918	X			Sabio Toto							
8	Melanis Mendoza		15	X		Nuevo Triunfo	3128518684	X			Salud total							
9	Quirina Castro Bello	32877427	48	X		Cra 24a N 19-24	3017863473		X		Mutualser							
10	Maria Romero	32.879.31	56	X		Car 70 - 43	—			P								
11	Sandra Daw	32.872493	49	X		Nuevo Horizonte	3147436 68		X		Mutualser							
12	Yudy Maria Ospino	5 6074472	57	X		Nuevo Horizonte	3146750731	P			Sura							
13	Ana Doria	32,875.213	48	X		Villa Adela	3127542760		P		nueva EPS							
14	Kenny Rojano M	32854126	44	X		Manuela beltran	3013152337	X			Salud total							
15	Shagira Aragon	1043171729	21	X		Manuela	3236168535		P		Nueva EPS							
16	Karl Pertuz		17	X		La Candelaria II	3185788136	X			Salud total							
17	Zhanck Padilla	1043668012	20	X		La candelaria II	3135788136		X		Mutualser							
18	Mariangel Rojano	1043591242	17	X		Manuela Beltran	3248477668		X		famisanar							
19	Maria Acuña	1043115397	20	X		Normandia	3005100270		X		N. Eps							
20	Maribel Ponce M	22819397	55	P		Villa Estadio	3126976436		X		coosalud							

ACTIVIDAD(): Desarrollar una Jornada de rumbaterapia. en el marco de la conmemoración del día mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro - evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergente - reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Lic Mary - Hurgas.
SITIO/NO: Comunitario.
LUGAR: Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Isaura Garcia	32,753.381	52	X		Kra 12A #71-35	3168024899		X		famisanar							
2	Ana Mayor	32 784 816	49	X		cra 12 #76-33	3172711109	X			Sura							
3	Brigith Cortina	39069243	56	X		Kra 12 #72-18	3005698002		X		Asmet							
4	Rocio Sanjuan	22539846	43	X		CE 45	3246060500	X			coosalud							
5	Jeison Pedro	1263096851		X		KRA 11A # 4759	3188084306	X			Total							
6	Nancy Ulloa	32651277607		X		Kra 9E #5L-08	3006796167	X			Total							
7	Yamis Guevara Correa	57298551	39	X		cra 8B 50C04	3134426125	X			Asmet							
8	Sharoll Solano Guevara	1044613011	26	X		cra 8B 50 C04	3134426178	X			Asmet							
9	Nayelis Lopez Morales	1172951829926		X		Cll 54 56B 07	3014513698	X			Total							
10	Yudis Salgado	32767491	38	X		Calle 56 46C-58	3116314627		X		Coosalud							
11	Esperanza Botero V.	41905.366	64	X		Calle 55 B 39 1-90	3174424109		X		nueva eps							
12	Luz Divina monsalve	33109471	47	X		Kra 12B #58-69	3006256663	X			nueva eps							
13	Adriana Carval O	1042425048	37	X		Kra 13B-39-24	3052165908		X		Ccopi							
14	Noelis Olivera ch.	49.757.304.	54.	X		Cra 10. 58. # 9005.	3007651857		X		coosalud							
15	Elvira Acuña	20645341	72	X		Kra 10B 54 80	3205229202		X		Asmet							
16	Candelaria Quintero	1043665291	65	X		calle 60 A Kr 8B 60	3016911454		X		coosalud							
17	Yamile Pajaro	1070943	28		X	Cll 60 #8 50	3015672484		X		nueva eps							
18	Olga Beleño C.	22493509	55	X		cra 11C #47-50	315.3845777		X		Ccopi							
19	Yamile Pimienta	32875295	48	X		Cra 13A # 47-58	3041289302	X			Total							
20																		

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la Tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y plan.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 8/02/2024

PROGRAMA: Emergente - reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Luz Mugas - Jose Perrer
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VECTOR DE LA CTIVIDAD: Jaime Arrieta de.

Año: 2025 | Mes: 04 | Día: 21

N°	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	PERTENENCIA A LA POBLACION: INDIGENA	AFRO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	FIRMA
1	Glorio Polo J.	30843909	57	✓		Villacarmen 1	3206220271		x		mutual se						Glorio Polo
2	Yulianis Atencio	1193239524	23	✓		Villacarmen 1	3025498435		x		mutual se						Yulianis Atencio
3	Carmen almendrales	22.393246	74	F		Cusules	3178753878		x		Coosalud						
4	Maylis Betancourt	1049267357	18	✓		Villo carmen 1	3206220371		x		mutual se						
5	Ligia Sofia Polocin	1.031364986	41	✓		villo carmen 1	3025498435		x		mutual se						Yulianis Atencio
6	Luciano torre	1049267462	24	F		Villa carmen 1	3206220371		x		mutual se						
7	Heylin Betancourt	1049266749	28	✓		villocarmen 1	3206220371		x		mutual						
8	Mayra Cobá V.	32885891	47	✓		Cusules	3505858911		x		sanitas						Mayra Cobá.
9	Celia Moreno	45429844	67	✓		cusules	3008193055		x		Nueva EPS.						
10	Ruzmaris cañas	1576857	55	✓		Cusules	3012157225		y		MUTUAL S						Ruzmaris
11	Ruth ester ochoa	44368905	35	✓		cusules	3014609936		y		MUTUAL SE						Ruth Esther Ochoa
12	Nazareth Blanco	5527295	17	F		Villa Carmen	3023832597		y		Multuaser						Nazareth
13	Mareth Blanco	5277094	35	F		Villa Carmen	3023832597		F		Multuaser						Mareth
14	Jesus A. Bustos	6.862470	77	M		Calle 64A #12-77	305 2575040		x		Coosalud						Jesus Bustos E.
15	Cristina Duran	32.880.436	65	F		Calle 64A #12-77 Villa	3007458293		x		Sanitas						Cristina Duran V.
16	THOMAS Barraza	1043194474	18		x	CII 61 #570			x		salud total						Yanitis Villalba
1	Yanitis Villalba	1143460660	F25	✓		CII 61 #570	3113865879		x		salud total						Yanitis Villalba
1	Luis navas Montaño	5284718	M26	✓		Villa carmen	3013945226		x		Mutual						Luis navas
1	Yeraldine campos	6555489	33	F		Villa carmn	3215373509		X		mutual el						Yeraldine
2	Ruth Ester Sinning	6555680	32	F		Villa carmen	3245373509		X		Caja copa						Ruth Sinning

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoracion del dia mundial de la prevencion contra la tuberculosis, incluye prueba de presion Presion

Media[illegible]e el registr[illegible] de sus dat[illegible] personales [illegible]al presen[illegible] formato, [illegible]sed autoriz[illegible]a la ESE Hospital Materno Infantil de[illegible]edad a la retolección, almacenamie[illegible]o y uso de los mismos con la finalidad[illegible]le adelantar el trámite de resgitro y e[illegible]dencia del evento de presencia institu[illegible]onal. Como Titulas de información ti[illegible]e derecho a conocer, actua[illegible]ser y rectifi[illegible]r sus datos [illegible]ersonales, [illegible]olicitar prue[illegible]a de la
auto[illegible]ización/notori[illegible]dia para su[illegible]ratamiento[illegible]er informado sobre el uso que se ha[illegible]dia a los mismos, para presentar que[illegible]s ante la ESE por infracción a la ley est[illegible]tutaria 1581 de 2012, revocar la aut[illegible]ización y/o solicitar la suspensión de[illegible]s datos en los casos en que sea proce[illegible]sente y acceder en forma gra[illegible]ita a los m[illegible]mos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 8/02/2024

PROGRAMA: Emergencia - Reemergencia - Desastres
RESPONSABLE: Ivis Morgan - Josue Ferrer
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Clinica Espadio
VECTOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade

Año: 2025 | Mes: 04 | Día: 21

	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	LIAN RIVERA	1045732557	27		X	TV 10C #61C-15	3205803127		X		Sura							Wendy.
2	Yobis Mendoza	22651932	43	F		C: 60K 8B-17	3218877617		Y		Coosalud							Yobis M.
3	Steven Velasquez	1158465046	19	M	X	C: 60K 8B-17	3218877617		Y		Coosalud							Yobis M.
4	Maria Seleste Parejo	1234897943	23	X		calle 61A #5-63	3006327722		X		Nueva EPS							Keda Rodriguez
5	Mariaseleste Parejo	1234897	4			Cll 61A #5 64	3012157251		Y		Sura.							Maria Seleste
6	Josue Pareja	1234896695	25		X	calle 61A #5-63	3006327722		X		Nueva Eps.							Keda Rodriguez
7	Eda Rodriguez	32881942	47	X		Calle 61A #5-63	3006327722		X		Salud total							Keda Rodriguez
8	Gloria Romero	4711-908	48	X		Calle 61B #5 46	3005489279		X		Nueva Eps							Gloria Romero
9	Richell Guerra Roca	1129541350	22	X		Call 60B # 8-62	3203469308		X		Coosalud							Richell Guerra
10	Briana Bolaño Guerra	1140700239	22	X		Call 60B # 8-62	3203469308		X		Coosalud							Briana Bolaño.
11	Yarielis Fonseca	1234888768	12	+		Calle 59#9B-54	3137522871	+			Mutual Ser							Fonseca
12	Katiana padilla	1049.483044	34	Y		Calle 59#9B-54	3137522871		+		Mutual Ser							Katiana
13	Yuneidis Maldonado	6638410	38	X		Villa carmen 2	3009631809		X		Multiaser							yuneidis.
14	Yandrimar Alvarez	21/04/2007	18	+		villa carmen	300 9631809		X		Multiaser							Yuneidis
15	Isaac colina	1045321219	26		X	villa carmen	300 9631809		X		Multiaser							Yuneidis
16	Yonaiker colina	1129213003	25	X		Villa carme	300 963 1809		X		Multiaser							Yuneidis.
17	allison cotes	3902954367	X			Villa carmen	3015871488		X		Coosalud							allison cotes
18	Dilan Fernandez	1249070321	5M		X	Villa carmen	3242917319		X		Mutual ser							Yasmin Lopez

ACTIVIDAD: Para rollar Una jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del dia mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye nuevas de Prensa previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y en autorización notoriamente para su tratamiento y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Dando cumplimiento a la ley de asistencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la

ALCALDÍA SOLEDAD

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 605 3930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

55

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

DIMENSION	Emergente - Reemergente - Desafiodiolo
RESPONSABLE	Juz Vargas - Jose Perez
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Villa Esplendo
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Jaime Andrade

Año	Mes	Dia
2024	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO F	SEXO M	UBICACIÓN: DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	PERTENECE A LA POBLACION: INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	FIRMA
1	Yineth Vanegas	22896202	69	✓		cllo: 61 n # 24-03	3114095108	✓			M.Ser							Yineth Vanegas
2	Nohora Villadiego	34994221	51	✓		Cra: 24c # 55-27	3145809036		✓		U.Ser							Nohora Villadiego
3	Marlon Andrade	1083012734	29		✓	Cra: 22A # 57-57	3503526314			✓								Marlon Andrade
4	Luis Angel Gomez	72.228478	4	8	✓	K 24 B # 60 b 52	3016837417			✓								Luis Angel de la
5	Nohora Ortiz C.	22642583	44	✓		Calle 60B # 24A21	3046560314			✓								Nohora Ortiz
6	Diana Navarro	32606259	55	✓		Calle 58B 24D N	3012628374	✓			S.Total							Diana Navarro
7	Cindy. Blanco	22411818	24		✓	Cl n: 24a # 60-31	NO reporta		✓		@ejecoop							Cindy Blanco
8	Nola Bueno	32823193	66	✓		Cra: 26B # 59-11	NO reporta		✓		M.Ser							Nola Bueno
9	[illegible]	23.220.554	4			Cll 58-24-65	3204077623	✓			M.Ser							[illegible]
10	Sara Daniela Bravo M.	1192782772	24		✓	Cra 33A 58-40	3157632533				Nueva eps				•			Sara Daniela
11	Eloi. Zuñiga	55308051	39	✓		Cra: 25 # 59-38	3107121274		✓		S.total							•
12	Novelys. Espitia	32879867	48		✓	Cra: 26 # 57c-20	3022170244		✓		@ejecoop							• Novelys Espitia
13	Gloria Yunis Gom	22655818	43	✓		Cll 26A 52-19	3244415835		✓		NEPS							Gloria
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Desarrollar Una Jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la Tuberculosis, incluye nueda de prensa previa

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA	Emergente - Remergente - desatendido
RESPONSABLE	Luz Noriega - Jose Ferre.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Jaime Andrade

Año	Mes	Dia
2025	04	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Vanessa Utria Diaz	1042457162	20	✓		K 7 0 # 32 - 27	3128120573		✓		Coosalud							- Vanessa Utria
2	Lewis Samper	1082403394	32	✓		TV 7 # 34 C 16	3001427044		✓		Nueva EPS							- Lewis Samper
3	Wendy Escobar	1129525722	21	✓		Dg 34 C # 7 - 12	3042257993		✓		Nueva EPS							- Wendy Escobar
4	Yuli Zolano	1042436380	34	✓		Cl 32 # 32	3008552399		✓		Nueva EPS							Yuli Zolano
5	Yolianny Iguaran	28582756	23	✓		Renacer	3022714747			✓	No Reporta							Yolianny Iguaran
6	Yolenys Ferrer	1001872058	25	✓		Renacer	3028127750		✓		S/ salud							- Yolenys Ferrer
7	Yeriza Camargo	1043158623	14	✓		Renacer	3022944002		✓		Coosalud							• Yeriza
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de Rumba Terapia en el marco de la Conmemoración del día Mundial de la prevencion contra la Tuberculosis Incluye Pueda de prensa Rueda

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Emegente - Pemegente - Descatentus
RESPONSABLE: Luzmary Vargas. - Jose Ferre.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade

Año: 2025 | Mes: 04 | Día: 21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1.	Jorena Villanueva	1043135858	40	✓		Cll 34 C# 7A 30	3003485475		✓		Coosalud							Jorena Villanueva.
2.	Karen Gonzalez	1010019803	37	✓		Cra 8c #47-65	3048250251	✓	S		Sura							Karen Gonzalez
3.	Hilda Castillo	44159228	40	✓		Cra 7A #34-19	3043420926		✓		Cajacopi							Hilda Castillo.
4.	Danna García	1043127507	20	✓		Cl 5A #35A Tv 4E	3001657341		✓		Sura							Danna García
5.	Wendy Escobar	1129525722	21	✓		Dg 34 C# 7-12	3042257993		✓		Nueva eps							Wendy Escobar
6.	Oscar Palencia	1151477109	32		✓	Renacer	3011245927		✓		Cajacopi							
7.	Karla Guerrero	1143426348	34		✓	Renacer	3001921744		✓		Mutual Ser							
8.	Maritza Carvajal	1001886258	22	✓		Cll 35 # 7A 78	3229447723		✓		Nueva Eps							
9.	Yovana García	22645320	44	✓		Cra 8a 58-45	3017293765		✓		Nueva Eps							
10.	Laura Martinez	1042442775	22	✓		Renacer	3503834810		✓		Coosalud							
11.	Enelys Mateus	6231729	25	✓		Renacer	3002074347		✓		Mutual Ser							
12.	Isabel Cano	1118168020	39	✓		Renacer	3137863598		✓		Cajacopi							
13.	Darlenis Portilla	1045770314	20	✓		Renacer	3005380249		✓		Mutual Ser							
14.	Yikeisi Cubillan	6150068	34	✓		Renacer	3017711977		✓		Mutual Ser							
15.	Luis Alberto Solano	32432436	44		✓	Renacer	3		✓		Sura							
16.	Dioshimar Cubillan	6760825	16	✓		Renacer	3004280431		✓		Mutual Ser							Dioshimar Cubillan
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de Rumba Terapia en el marco de la conmemoracion del dia Mundial de la Prevencion Contra la Tuberculosis, Incluye Rueda de Prensa Previa

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Emergente - reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Luz Mingas - José Pner
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año: 2025 | Mes: Oct | 21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA P						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	ROM/GITANO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+		
1	Teresa Pacheco	32862349	53	x		Cra 15 E # 58-41	3145025063		x		M/Sor				x			Teresa Pacheco B
2	Angela Hernandez		46	x		Cra 15 E # 48-37	3126042585		x		M/Sor							Angela Hernandez.
3	EMMANUEL GUERRA	1.048.324.320	26		x		3233290972		x		Nueva EPS							EMMANUEL GUERRA
4	OSCAR PEREA	9104648	44		x	CRA 15 E 04	3045712459		x		Sanitas							OSCAR PEREA
5	AREIDIS MEDINA S	1043931882	34	✓		Cra 16 C # 68 D 50	3009764864		x		Sura							Areidis Medina
6	Sheyla Benjumea	1043145779	17	✓		Cra 16 C # 68 D 50	3009764864		x		Cajacopi							Sheyla Benjumea
7	Claudia Mendoza	32875465	48	✓		Cra 38 C # 30-90	3124315488	x			Sanitas							Claudia Mendoza
8	Martha Rios	52237159	60	✓		Cra 38 C # 30-90	3003526172		x		Mutual							Martha Rios.
9	Angel Bermudez P	7221414	49		x	Calle 17A # 17-49	3005101776	x			COOSalud							
10	Valery Benjumea	1043159265	15	✓		Cra 16 C # 68 D 50	3009764865		x		Cajacopi							Valery Benjumea
11	Carmen Sanjuan	22407505	58	✓		Cra 16 C # 68 D 50	3009764865		x		Mutualser							Carmen S.
12	Cesar Velasquez	8789466	46		✓	Cra 16 C # 68 D 13	3063458920		x		Cajacopi							Cesar V.
13	Gisoth Cera	22645320	42	/		Cra 15 # 63-23	3016584420	x			MEPS							Gisoth Cera
14	Ener Segundo Bravo	72429089	42		x	Calle 48 # 17-54	3027811905	x			MEPS							Ener Segundo B
15	KAREN CANTILLO	1042423938	✓			KRA 11B # 37-04	3012800850	x			CCOPI							KAREN C
16	Amparo Badillo	32746118	46	x		Soledad 2000	3015060047		✓		Sura							Amparo Badillo
17	Jaffet Cera	1045730852	28		x	Calle 72 # 12-167	3242874432		✓		Sura							Jaffet Cera
18	Yesenia Castellanos	32876177	47	x		Calle 14 # 20-27	3008104206	x			M/Sor							Yesenia C.
19	Lisbeth Robles	32870473	41	x		Normandia	3003754989	x			Nueva EPS							Lisbeth Robles
20	Orlando Barrios	8782066	47		x	Cra. 12 # 175-105	3012621361	x			Salud total							Orlando Barrios

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa Previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro / evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

OGRMAS	Emergente - reemergente - Desatendido
PONSABLE	Luz Mungas - Jose Ferrer
TORNO	Comunitario
AR	Vilco Estadio
DOR DE LA ACTIVIDAD	Jaime Andrade.

Año	Mes	Dia
2025	04	21

	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yoaneska Faria Pinerua	1649533	22	X		cra 71 # 50-62	3043652437	X			Salud total			X				
2	Isaula Rodriguez	29663980	22	X		cra 53 16 05	3012683893				cycopa			X				
3	Yalaira cardenas fortes	1052996161	29	X		cra 10 # 52-63	3243317746		X		Mutualser							
4	Angie Perez	1143154707	29	X		CH 53 # 15a-15	3005044848		X		Mutual							
5	Maria Miranda	1001886056	22	X		cra 15 A2 53 B 33	3015276154		X		MUTUALSE							
6	Shirly Espitia	55.245.056	42	X		K 14-4 # 53-10	3249206723		X		nueve eps							
7	Maria Bolaño	1129541648	38	X		K 14F-5-22	3071083737		X		Salud total							
8	Roxana londoño	1042451831	24	X		cra 21 B # 48-33	3174548278	X			Sura							
9	Nicoll Rojano Gutierrez	1007119074	22	X		Cll 22 B # 30-06	3025114572		X		S. Total							
10	Mauricio Faila Posada	1080934178	32		X	cll 22 B # 30-06	3023845277		X		Sura							
11	Daniela Viera	6698626 PPT	27	X		cra 22 B # 12-15	3234882241		X		Coosalud							
12	Iveth Morales	32861914	45	X		Cll 15 Nº 13-05	3246822948	X			Mutualser							
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

CTIVIDAD: Desarrollan una jornada de prueba terapia. en el marco de la conmemoración en el día mundial de la prevención contra la Tuberculosis, incluye prueba de prensa previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 8/02/2024

PROGRAMA: Emergente - Reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Luz Murgas - Jose Feire
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VECTOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓ		AFILIACION EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACIÓN					FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Naty Jimenez	22645489	35		✓	Carrera 95 BN 77C32	3057774007		✓		Sanitas						Naty Jimenez
2	Edilberto Alvarez	72436889	55	✓		Cr 35B N-28 31	3005195892		✓		Sura						Edilberto Alvarez
3	Lolis Ubarnes	32733069	48	✓		Terranova 2.	3016012718		✓		Nueva						Lolis Ubarnes
4	Ana Montalvo	32749550	43	✓		villa carmen 1	3127818477		✓		Mi Medser						Ana Montalvo
5	Carmen Correa	49782655	54		✓	Villa Carmen	3017518448		✓		Nuevaeps.						Carmen Correa
6	Alvaro Jego	78702667	59	✓		Terranova 2	3123209971		✓		NEPS						Alvaro Jego
7	Berenice Cabrera	32665423	56	✓		Las Moras-	3005284337		✓		M. Sur						Berenice Cabrera
8	Veronica Hernandez	32635186	57	✓		Las Moras	3173508566		✓		NEPS						Veronica Hernandez
9	Erika Jaraz	44150683		✓		Madrid	3215342340		✓		M. Sur						Erika Jaraz
10	Esmeralda Negrete	50900212	71	✓		Terranova 2	3003385901		✓		S.T.						Esmeralda Negrete
11	Fabiola Pabon	32862901	42	✓		Arboleda	3015153652		✓		N.EPS						Fabiola Pabon
12	Hilario Insignares	22548402	45	✓		La Soledad	3009457429		✓		Sura						Hilario Insignares
13	ANA CASTRO	32814696	48	✓		Madrid	3005483692		✓		NEPS						ANA CASTRO
14	Alexis Linero	8788262	61	✓		Ferrocarril	3013941847		✓		S.T						Alexis Linero
15	Erick Carmona	1042453106	35	✓		La Soledad	3004583618		✓		NEPS.						Erick Carmona
16	Brenda Maria Valencia	55307246	71	✓		Las Moras	3207284693		✓		Sanitas						Brenda Maria Valencia
17	Nelson Moreno	44154954	65	✓		El Esfuerzo	3013735689		✓		S.T.						Nelson Moreno
18	Yasenia Ortega	1042459751	39	✓		Prado Soledad	3016639402		✓		Nueva EPS.						Yasenia Ortega
19	Yeraldin Carrucelo	32858052	47	✓		Calle 43 #36-08	3002331729		✓		M. Sur						Yeraldin Carrucelo
20	Luis Lopez	72435679	54	✓		Las Moras	3015463826		✓		Sura						Luis Lopez

ACTIVIDAD: Desarrollar una Jornada de Rumbaterapia en el marco de la conmemoracion del dia Mundial de la Prevencion contra la Tuberculosis / Incluye Nueva de Prensa Previa

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de los datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 8/02/2024

PROGRAMA: Emergente - Remergente - desatendo
RESPONSABLE: Luz Nuñez - Jose Ferrel.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VECTOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade

Año	Mes	Día
2025	04	21

F	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	PERTENENCIA A LA POBLACION: INDIGENA	AFRO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	FIRMA
	Juro Ortega Alvarez	1140888615	30		X	Kr 75e 8A-95	3002443360		✓		Sanitas						
	Zumara Rincón A	1140[illegible]88	33	X		Cll 68 #49-50	3006887401		✓		nueva EPS						
	Ricardo Martínez	1143133811	32		X	Cra 75B #87C-52	3004248916		✓		SURA						
	Jose Rodriguez	3732620	43			K12A #38-61	3015786797		✓		M. Sel.						
	Ruben Rodrigues	32832940	35			Cra30 #25-32	3015675282		✓		Sura						
	Lorena Rodrigues	32758436	48	X		cra30# 25-32	3105830827		✓		Nueva EPS						
	Ivan Pacheco M	72224805	52		X	Cra 30#27-42	3176380961		✓		Sura						
	Angel Arias Paez	32818202	39	X		cra 37#27C-68	3202934814		✓		Coosalud						
	Elbis Cerera	32[illegible]000	45	X		Cl 70 TV 1A4# 68C-29	3102566165		✓		Sanitas						
	Zaidy Aguirre	22735747	46	X		TV 1A4 #68C-29	3152417340		✓		Sura						
	Ei[illegible]as Pan[illegible]	3[illegible]0[illegible]8	48	X		TV 1A 68C 29	3043570980		✓		Sura						
	Ivanna Padilla	1143149720	31	X		tra V 194 #68C 29	3238071900		✓		Sanitas						
	Yuranis Perdomo	1[illegible]3[illegible]0	29	✓		[illegible]	3006[illegible]97		✓		Nueva						
	Tania Martinez Montero	1.140851226	32	✓		Calle 18#42-213	3046522827		✓		Sanitas						
	Maria De Jesus Carrillo	1042418818	38	✓		Call. 18 #42-213	3007805035		✓		Sanitas						
	Astrid Calderon	25910976	40	✓		Villa del Moral	3166233763		✓		Sanitas						
	Miguel Cabrera	9139970	71		✓	Almendro	3123873043		✓		M. Sel						
	Fabian Alvarado	1143188783	60		✓	Arboleda	3015463824		✓		Nueva						
	Daniel Amador	7205638	58		✓	Hipodromo	3004281249		✓		Mutual S						
	Yeris De Avila	3243376843			✓	ferrocarril	3116873642		✓		Sura						

ACTIVIDAD: Desarollar una jornada de Rumbaterapia en el marco de la conmemoracion del dia Mundial de la Prevencion contra la Tuberculosis ; Incluye Cuenta de Prensa Previa

Media[illegible]e al registr[illegible] de sus dati[illegible] gersonales[illegible]n el presen[illegible] formato, [illegible]sed autoriz[illegible]a la ESE Hospital Materno Infantil de [illegible]edad a la recolección, almacenamie[illegible]o y uso de los mismos con la finalidad [illegible]e adelantar el trámite de resgitro y e[illegible]dencia del evento de presencia institu[illegible]sal. Como Titulas de información ti[illegible]e derecho a conocer, actua[illegible]ar y rectifi[illegible] sus datos personales, solicitar prue[illegible]a de la autor[illegible]ación otor[illegible]da para su tratamiento[illegible]er informado sobre el uso que se ha[illegible]ado a los mismos, para presentar que[illegible]s ante la ESE por infracción a la ley est[illegible]tutaria 1581 de 2012, revocar la auto[illegible]ización y/o solicitar la suspensión de [illegible] datos en los casos en que sea proce[illegible]enta y acceder en forma gra[illegible]ita a los m[illegible]mos.

ALCALDÍA SOLEDAD

Dirección: Carrer[illegible] 46 33-06 Soledad, Atlántico, Colombi[illegible]
Teléfono: +57 60[illegible] 3930831 info@maternoinfantil.gov.c[illegible]
ww[illegible].maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

62

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 8/02/2024

PROGRAMA: Emergente - Reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Luz Murga - Jose Feria.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VEHICULO DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACIÓN					FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Anarosa Morales	2638	21	X		villacarmen	3001696979		/		Coosalud						anarosa
2	Dayana Gonzalez	63461151	49	X		Villa Carmen	3012400887		/		MUTUalser						Dayana
3	Maikelyn Juarez	41837994	33	X		villa carmen	41837994		/		Consalud						
4	Yelitza [illegible]	33.221216		X		villa	3001609629			/	Multuser						
5	Rosmari Robinson	7988809		X		Villa carmen	3001896929			/	multases						Rosmari
6	Rosa Tuay	645791438		X		villa carmen	3013088		/		[illegible]						
7	Eliayny Perez	46421744	34	F		Villa Carmen	3137639972		/		Coosalud						
8	Edeida Vargas	4932927	50	F		Villa Carmen	3001501896		/		Coosalud						Edeida Vargas
9	Dariangelys Colina	4897632	15	F		Villa carmen	3001501896		/		Coosalud						Dariangelys Colina
10	Dariannys Colina	45543666	22	F		Villa Carmen	3207236393		/		Cajacopi						Dariannys Colina
11	Denberlin alvarado	6346313	17	F		Villa Carmen	3012400887		/		MUTUals						Denberlin
12	Richell Alvarado	6030886	15	F		Villa Carmen	3012400887		/		MUTUals						Richell
13	Yenny Carrero	5151556	45	F		Villa Carmen 1	3011015108		/		Mutuase						Yenny Carrero
14	Winderly Arroyo	1234 893611	18	F		Villa carmen 1	3011562370		/		Mutuaser						Winderly Arroyo
15	Jhon arroyo	1234 896936	25		M	Villa Carmen 1	3011562370		/		Mutuase						Jhon arroyo
16	Zoraida Benitez	13522608	51	F		Villa carmen 1	3003274032		/		MUTualse						Zoraida
17	Mirian Chirinos	70206860	56	F		Villa Carmen 1	3012465895		/		MUTualse						Mirian Ch
18	Maria Jose Bucarelo	29432370	29	F		Villa carmen 1	3012465895		/		MUTualse						maria jose
19	Mirian Perez R	45954491	66	F		Villa carmen 1	3246294791		/		Mutualser						Mirian Perez
20	Mayerlis Arenero	1140879636	30	F		Villa carmen 1	3206220371		/		Mutual						Mayerlis

ACTIVIDAD: Desarollar una Jornada de Rumbaterapia en el Marco de la conmemoracion del dia Mundial de la Prevencion contra la Tuberculosis, Incluye Rueda de Prensa Prensa

Media[illegible] al registr[illegible] de sus dati[illegible] personale[illegible] me al presen[illegible] formato, [illegible] ad autoriz[illegible] a la ESE Hospital Materno Infantil de[illegible] dad a la recolección, almacenamie[illegible] o y uso de los mismos con la finalidad[illegible] le adelantar el trámite de resgitro y e[illegible] dencia del evento de presencia institu[illegible] ional. Como Titulas de información ti[illegible] e derecho a conocer, actua[illegible] r y rectifi[illegible] r sus datos [illegible] sonales, [illegible] olicitar prue[illegible] ba de la autor[illegible] ización[illegible] r, [illegible] da para su [illegible] tratamiento [illegible] er informado sobre el uso que se ha [illegible] cado a los mismos, para presentar que[illegible] ante la ESE por infracción a la ley est[illegible] tutaria 1581 de 2012, revocar la autor[illegible] ización y/o solicitar la suspensión de [illegible] s datos en los casos en que sea proce[illegible] dente y acceder en forma gra[illegible] ita a los m[illegible] mos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: emergente - reemergente - desatendido
RESPONSABLE: Lic Mary Mungas.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade

Año: 2025 | Mes: 04 | Día: 21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCION	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACION EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACION EN SALUD: NO REPORTA	AFILIACION EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACION: INDIGENA	PERTENECE A LA POBLACION: AFRO	PERTENECE A LA POBLACION: VENEZOLANO	PERTENECE A LA POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACION: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACION: LGTBIQ+	FIRMA
1	Gaselka Barroso	1042459940	26	x		Cll 54C # 24C 22	3244640844		x		Cajacoopi							Gaselka Barroso
2	Clarena Mendoza	45577049	50	x		Cll 54C # 24C 22	3008221642		x		Nueva eps							Clarena Mendoza
3	Edwin Palencia P	72266029	44		x	Calle 48 # 17-54	—	x			Sitotal							Edwin Palencia P
4	Lorainne Zapata T	1143462213	27	x		Kra 15B # 49-29	3024537791	x			Sitotal							
5	Margy Arroyo	44170068	42	x		Cr 32 #25-30	3104328913	x			Famisanar							Margy Arroyo
6	Manuel Ospino V	1042418497	38		x	Cll 56D # 34-20	3022198252	x			Sanitas							Manuel V
7	Sandra Peñaloza O	22589475	42	x		Cl 6 # 73C 35	3014752427	x			Sitotal							Sandra P
8	Wendy Pinzon	3508434903	30	x		Calle 21 # 36A-41	3929015	x			Mi eps							Wendy Pinzon
9	Jose Perez R	8539351	47		x	Cra 9 # 22-126	3001035596	x			Sanitas							Jose Perez R
10	Bleiny Ramos D	1043850179	27		x	Calle 36 # 18C-19	3005536-44	x			Tu eps							Bleiny Ramos
11	Daniel Ortega	72231806	46		x	Cra 46C # 53-53	3053288721	x			Sitotal							Daniel Ortega
12	Osvaldo Navarro	8771090	40		x	Villa Mundy	3103526143	x			Sanitas							
13	Silvia Isabel durant	1042457454	27	x		cl 12 N. 17-42	3150558336		x		Sanitas							
14	María Bolaño	1129541648	38	x		K 14 # 5-22	3011083737		x		Sitotal							Maria Bolaño
15	Mara Miranda	1001886086	22	x		Cr 75A 25 3B 33	3015216159		x		Mi Total							Mara Miranda
16	Yulaima Cardenas	1052996161	29	x		Cra 53 7E 05	3012663893		x		Cajacopi							Yulaima Cardenas
17	Karol Verbel	1129374647	20	x		Cll 23 N-07 05	3249977775		x		Cajacopi							Karol Verbel
18	Maryuri Mendoza	1042813502	35	x		Cl 4 N° 8 - 20	3182539467		x		Nueva EPS							Maryuri Mendoza
19	Yesenia Alvarez Barraza	1107874951	28	x		Kr 2 N. 19 - 02	3103588836		x		Mutual SER							Yesenia Alvarez
20		1002857624	31		x	Cl 82 B N° 18C 20	3016922130		x		Compensar							

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del dia mundial de la Prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro de evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Emergente - reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Luz Mungas. - José Pner.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa estadio
PROVEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade.

Año	Mes	Día
2025	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Angel sandoval Nieves	1042462125	26		X	calle 13a #12B56	3213445964	X			Euro 25							Angel Sandoval
2	Jesus Andres Manotas	1043167831	20		X	Calle 13a# 2631	3242801184	X			S. Total							Jesus Manotas
3	Nory Bracho Azuaje	6784458	21	X		calle 13a#22502	3001133653		X		Coosalud 28							Nory Bracho -
4	Yustin Morales Londoño	1045750007	27	X		Cra 10C#53A 81	3003783988		X		mutualser 27							Yustin Morales
5	Lina londoño Gonzales	44155329	46	X		Cra 10C#53A 81	3206698784		X		Sura 29							Lina londoño G.
6	Moices Angulo	1.062.817.621	44		✓	calle 62A #3-36	3015515092	✓			salud total 15							Moices Angulo
7	Fanny Miranda	22376167	77	X		Cra 14A #64B09	3147393421		X		Mutuales 36							Alzaeedo
8	Juan Carlos Lopez	72334541	40		X	Cra 15 #6803	3128694547		+		Mutual ser 27							
9	Carmen Olmos	3318545	49		X	calle 20 B-92	343851		X		capresoca 29							Clavel# Montero
10	Clavel# Montero	22616311	45	✓		Cra 7 de Mayo	3246805346	✓			Sanitas							
11	Deisy Peldomo	32725222	55	-		Bella morillo	3012954786	✓			polician							Deisy peldomo
12	Virginia Zambrano	32715003	57	✓		villa cecilia	3244336010		✓		mi sol							Virginia Zambrano
13	Rosa Caceres	26810073	75	✓		Villa cecilia	3246497802		✓		coosalud							Rosa Caceres
14	martha martinez	49690095	42	✓		Cra 7c #177-46	3003485283		✓		mi sol							martha M
15	Amparo Pacheco	45449097	61	✓		Tolosos	3105170125	✓			Sura							Amparo
16	Janeth Charris	32782931	50	✓		Calle 66c#3-41	3008265?7		✓		Sura							Janeth Charris
17	Yoly Barraza T	32729889	54	x		Kra 22A #36-63	3024592820		✓		mAPS							Yoly Barraza
18	Nelson Salcedo	72289524	410		x	normandia	3185532193	x			Sura							Nelson Salcedo
19	Margarita Bravo S	32 823504	52	X		Tollocalli	3752303		x		mi sol							Margarita Bravo
20	Roybar Catalan	72129230	47		x	villa Katanga	—		x		ccsp							Roybar Catalan

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la tuberculosis, incluye rueda de prensa previa y plan

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
DIMENSION	Emergente - Reemergente - Desatendido	2024	04	21
RESPONSABLE	Luz Mungas - José Perrer			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Villa Estadio			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Jaime Arrabale.			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Everlides González	32627047	66	✓		Calle 60B #24B02	3042104815		✓		Cafesalud							
2	María Blanco	32642527	65	✓		KRA 26B #59-05	3018705509		✓		Cafesalud							
3	Enrica Armella	32688772	62	✓		Calle 57D #25-11	3006381457		✓		Nueva EPS							
4	Carlos Uribe	8704379	65	✓		KRA 26B #59-05	3016149770		✓		Nueva EPS							
5	Aleida Pizz Nebles	39090733	60	✓		Calle 58 #24-59	3011332220		✓		Salud T							
6	Mauricio Perez N.	32676912	61	✓		KRA 25A #57D-14	3008250295		✓		Salud T							
7	Gloria Olivares	22441858 71	4			K25d 60B-63	3226072338			✓								
8	Piedad Granados	32756499	61	✓		K25 #58B-49	3233610242		✓		Cafesalud							
9	Cristobal Diaz	9054730	83		✓	Cll 28 # 45-54	3135484547		✓		Sanitas							
10	Gustavo Sepulveda	32673849	62	✓		Cra: 25a #59-07	3215253072		✓		Coosalud							
11	Jorelis. Rivera	55309254	40	✓		Cra: 26b #59-24	3002202846		✓		Mi Ser							
12	Alvaro. Escano	72138563	58		✓	Cra: 45a # 23-39	3102174194		✓		Mi Ser							
13	Geedys. Escano	32863065	57	✓		Cra: 45a # 23-39	3102174194		✓		Mi Ser							
14	Nelgis. Tijerino	32631176	67	✓		Cra: 26 #25B-40	3135253692		✓		Mi Ser							
15	Alba. Acosta	32828692	55	✓		Cra: 25 #59-32	3135574609		✓		Coosalud							
16	Emilia Pinto S	8.668.888	67		✓	Clle 58 # 24-81	3015869975		✓		Unisalud							
17	Luis Maria Pelaez	8.789533	47		✓	Cll 57) #21A-21	3002175400	✓			Sura							
18	Idalis Ibarra Saavedra	39.140801	43	✓		Cll 57) #25A-24	3007547616	✓			Sura							
19	Dagis. Cantillo	32637980	66	✓		Cra: 24b #59A-40	3007352200	✓			Nueva EPS							
20	Jedys. Mora	32707270	58	✓		Cra: 24B #59A-28	3270727?0			✓	Mi Ser							

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumba terapia en el marco de la conmemoración del día mundial de la Prevención contra la Tuberculosis Incluye Merienda de Prensa Previa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

DIMENSION: Emergente - Reemergente - Desatendido
RESPONSABLE: Luz Morgan - Jose Perez
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Jaime Andrade

Año: 2024 | Mes: 04 | Dia: 27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO F	SEXO M	UBICACIÓN: DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	PERTENECE A LA POBLACION: INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	FIRMA
1	Gloria. Correa	1038770039	31	✓		Clle 59 #26-50	3123445426	✓			X1.E.P.S.							Gloria Correa
2	José. Lubo	1043142419	19		✓	Cra 23 57-14	3005056584			✓								Jose Lubo
3	Geisell. Pacheco	1140848758	33	✓		TV1 bissur Lg 76-118	3028474157	✓			X1.EPS							
4	Meily. Garcia	1042463716	25	✓		Cra 24 #59e-34	3011082997			✓								Meily Garcia
5	Carmen. Perea	39090550	59	✓		Clle 59 #22e-46	3053512640		✓		M.Ser							Manuel Perea C.
6	Elena. Vasquez	32657939	63	✓		Cra 23a #57-28	3014181108	✓			Sanitas							Elena Vasquez
7	Elizabeth. Cortes	22.493.975	45	✓		Clle 53b #1F-82	3117254090		✓		M.E.P.S							Elizabeth Cortes Mojana
8	Leonardo. Barrios	6035243	65		✓	Clle 53b #1F-82	3117254090		✓		M.E.P.S							Leonardo Barrios
9	Aleidys. Pajaro	57420758	50	✓		Clle 57D #25a-21	3005671644	✓			Sanitas							Aleidys Pajaro
10	Edith. Ortega	32616844	71	✓		Cra 43a #42-46	3016363303		✓		M.Ser							Edith Ortega
11	Yaris. Naranjo	22394242	75	✓		Clle 58 #24-12	3215015755		✓		Cooselud							Yaris Naranjo
12	Lucinda. Medina	1079884005	39	✓		Cra 24e #59c-88	3014457393		✓		Cooselud							Lucinda Medina
13	Noga. Castillo	32718296	64	✓		Cra 24c #59a-93	3234737773		✓		Cooselud							Noga Castillo
14	Francisco. Urzola	92498676	65		✓	Cra 22a #54-22	3001341751		✓		Cooselud							Francisco Urzola
15	Carmen. Gallo	37247046	72	✓		Nuevo Exito	3128669302		✓		M.E.P.S.							Carmen Gallo
16	Carlos. Sanchez	6.966.578	62	✓		Nuevo Exito	3128669302			✓	Sanitas							
17	Yaimar Yoiser M.	1.143.151017	29			Cra 6 #57D 25	3015855158	✓										
18	Yaneth Padilla	32.609268	58	✓		Calle 58 15 #24-14	3127139176	✓			Mutual							Justa Ruiz Rojas
19	Justa. Ruiz. Roja	22 414494	74	✓		Clle 59a #24D-21	3132851349	✓			Suix							Carlos Arrieta
20	Carlos. Arrieta	7.429256	72		✓	Cra 43a #42-46	3003496023			✓	M.Ser							

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de Promoción y prevención en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención contra la Tuberculosis entregue muestra de prensa Premsa.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

DIMENSION	Emergente - reemergente - Desatendido
RESPONSABLE	Jus Murgas - Jose Ferrer
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Villa Estadio
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Jaime Arnolnado.

Año	Mes	Dia
2024	04	21

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Arnaldo. Ortega	8672693	69		✓	Clle 59a #26-32	3175141379		✓		Promocota							Arnaldo. Ortega
2	Diosiris. Vargas	32609073	56	✓		Cra 58 #25c-14	3163734008		✓		M.Ser							Diosiris Vargas M.
3	Jose. Sabra.	19388444	66		✓	Cra 55 #24a-10	3076938249		✓		M.Ser							Jose Sabra el
4	Nidia. Cellerio	39031647	66	✓		Clle 58 #26c-25	3052233218	✓			Sura							nidia garrido
5	Yennifer. Gonzalez	1143132053	33	✓		Clle 57B #24B18	3002156137		✓		M.E.P.S.							Yennifer Gonz
6	Vanessa. Gonzalez	1140863038	31	✓		Clle 57A #23D-18	3004880752		✓		Sura							Vanessa G
7	Yesica. Bossio	1001940330	29	✓		Cra 25a #57A-26	3043204504	✓			Sanitas							Yesica Bossio
8	Alfonso. Belen	7640052	66		✓	Cra 15 #75b-19	3014291997			-	Cajacopi							Alfonso Belen
9	Edwin. Hernandez.	1130265884	19	✓		Cra 26 #58-01	3014029894			✓								EDWIN HERNANDEZ
10	Yusly Gonzalez	1085106708	31	✓		Clle 57 #24-73	3044439047	✓			RC							Yusly Gonzal
11	Diana. Fuentes.	22442727	58	✓		Cra 24c #55b-51	3002125747		✓		Cajacopi							Diana Fuentes
12	Consuelo. Escorcia	32760452	53	✓		Cra 24c #55b-51	3018097689		✓		Cajacopi							NO FIRMA
13	Doraine. Montero	1044640273	30	✓		Clle 24c #55b-62	3002125747		✓		Cajacopi							Doraine Montero
14	Nellys. Chamorro	39086724	73	✓		Clle 58c #23a-27	No reporta	✓			Sanitas							Arbuscina Mojito
15	Maria Jhono Tamara	1112148048	21	✓		Las Trinitarias	3125438487		✓		M.E.P.S							Maria Jhona T
16	Jaslyn Parra Florez	1042436818	34	✓		Cra 26B #57D05	3227429444				Salud total							Jaslyn Parra
17	Zully Salazar. L	1022468836	45		✓	Cra 26 #57D-05	3116573975		✓		Cajacopi							Zully Salazar
18	Diego Andres Fonseca Polo	1129504296	21		✓	Cra 26 # 57D-05	3009435869		✓		Comfaca							Diego Polo
19	Azucena Tenjo	32711691	57	✓		Clle 59A #26-47	3116913527		✓		Sura							Azucena Tenjo
20	Bertha Cano	32703918	60	✓		Clle 25 59 135	3124435846	✓			Salud total							Bertha Cano

ACTIVIDAD: Desarrollar una jornada de rumbaterapia en el marco de la conmemoración del dia mundial de la prevención contra la tuberculosis incluye rueda de Prensa Previa

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el usc que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
DIMENSION	Emergente - reemergente - Desatendido			
RESPONSABLE	Luz Mungos - Jose Perrer	2024	04	27
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Villa Estadio			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Jaime Andrade			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO F	SEXO M	UBICACIÓN: DIRECCION	TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	PERTENECE A LA POBLACION: INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	FIRMA
1	Efraim Nieves	72203103	53		✓	Calle 58C #23A-39	3024030637			✓								Efraim Nieves
2	Edwin Beltran	9137474	62		✓	Cll 83A # 12-33	3002963406		✓		Mutualser							Edwin
3	Maria Ramos	20423453	59	✓		Cll 83A #1733	3017377243		✓		Mutualser							Maria Ramos
4	Erony Urueña	32648707	64	✓		Calle 58B # 24-78	3243967443		✓		N.E.P.S							Erony Urueña
5	Jeannine Bustamante	55239364	39	✓		Calle 57D #26-04	3012826428		✓		Salud total							Jeannine Bust.
6	Nidia. Bueltas	22876275	62	✓		Cra: 26 # 58b-25	3126156417			✓	N							Nidia Bueltas
7	Edison Estrada Ortiz	1143149934	30	✓		Calle 57 # 25A-15	3137852209		✓		Nueva Eps.							Edison Estrada
8	Rosa. Tezana	32608393	57	✓		Cra: 24 # 66-59	3013702061	✓			Colsanitas.							Rosa Tezana
9	Yyanis. Herrera	1129470459	39	✓		Cll: 50 # 23b-16	3137366907			✓								Yyanis Herrera A.
10	Yurley Flores	7217476	57		✓	Cra 15 # 55-42	3165337-5	✓			R.E.							
11	Yuma Villa Polo	32.708.460	58	✓		Cra. 24A Nº 61A 15	3063379103	✓			Sanitas							Yuma Villa Polo
12	Edgar Sierra	72170211	57		✓	Cra 22A # 55-75	3116114022	✓			Salud Total							Edgar Sierra
13	Yineth De Alba.	1.149.438.149	33	✓		Calle 61 # 22e 35.	3046296562	✓			Nuevaeps.							Yineth De Alba
14	Viviana. Pitre	32673915	62	✓		Cra: 20 # 58-64	3053743114	✓			Coosalud							Viviana Pitre Vega
15	Matilde. Caballero	22413449	72	✓		Cra: 39 # 57b-06	3042435653		✓		Sanitas							Matilde Caballero
16	Francisco. Osorio	9.078033	75		✓	Cll: 24 # 66b-51	3128194735		✓		Coosalud							Francisco Osorio
17	Geraldin Bossio	1002035295	25	✓		KR 72 A 55-33	3043904477		✓		Salud Vit							Geraldin Bossio
18	Deidis. Santana	3.828163	66		✓	Cra: 24 C # 66b-69	3126686615	✓			N.E.P.S							Deidis Santana
19	Antonio. Armenta	1780562	82		✓	Las Trinitarias	3126627423			✓	Familiar de obia							Antonio Armenta
20	Olga. Garcia	39784348	57	✓		Cra: 22 # 55-75	3053359233	✓			Sanitas							Olga Garcia

ACTIVIDAD: Desarrollar Una Jornada de Rumbaterapia en el marco dela Conmemoracion del dia mundial de la prevención contra la tuberculosis y incluye ruleta de Prensa Premios.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

PROFESIONAL RESPONSABLE

40

ALCALDÍA de
SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO
C.C:	22645320
NO DE CONTRATO	PIC -2025-042
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2278 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **22645320** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2278** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfaccion por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2904** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto. sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrata
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	JOSE LUIS FERRER CASTRO
C.C:	72183183
NO DE CONTRATO	PIC -2025-032
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2268 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **JOSE LUIS FERRER CASTRO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **72183183** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2268** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($100000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2894** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por éste u

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993. es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

JOSE LUIS FERRER CASTRO
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrat
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
C.C:	49743557
NO DE CONTRATO	PIC -2025-054
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2291 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **49743557** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2291** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2917** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: – SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrat
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM.